

## Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... 4 id.

## PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

## OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE

### NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## Los Consumos en Agricultura.

Según el Instituto Geográfico y Estadístico, testigo de mayor excepción, más del 70 por 100 de los habitantes de España son agricultores ó dependen directamente de las faenas del campo y como quiera que ninguna clase, como la agrícola, es tan castigada por el impuesto de consumos, ya que á los pequeños les afecta encareciendo las subsistencias y á los que producen y pueden cambiar productos les dificulta su buena venta; como por ejemplo, sucede á los vinicultores que han de buscar en la exportación salida á sus caldos, gracias á los enormes derechos de consumos con que las grandes urbes y aun las más pequeñas, cierran la entrada del vino de uva cuando por su manera de ser y por facilidad de las leyes también, debieran ser sus naturales mercados; siempre resultará oportuno, desde las columnas de un periódico agrícola, hablar de consumos y mucho más ahora, que en todo el país empiezan á sentirse los efectos de la supresión de una décima de los mismos, aplicada á los trigos y á sus harinas.

En diez años se suprimirán los consumos en absoluto, mejor dicho, la cuota que el Tesoro cobra por este concepto y ya seremos felices. Digalo, sino la agitación hondísima que en toda la Península van levantando las consecuencias prácticas de la supresión de la décima para los trigos y sus harinas y lo que no ha sido, sin embargo, óbice para que el pan siga, no solamente caro, sino de imposible adquisición para las clases más necesitadas de la sociedad, á pesar de los buenos deseos, que no cabe poner en duda, de los economistas patrocinadores de la supresión, por décimas sucesivas, del impuesto de consumos.

¿Y por qué? Tan sencilla me parece la cuenta que la creo al alcance, no solo de la más modesta ama de casa, sino que de la vulgar cocinera.

Los consumos, además de ser la base más saneada y mejor dotada de los presupuestos municipales, representan para el Estado en concepto de las llamadas cuota del Tesoro (consumos y sal) 75.500.000 pesetas, según el presupuesto presentado á las Cortes para 1905, á cuya cuota hay que adicionar, para el Tesoro, el producto de lo presupuestado por el azúcar, alcoholes, achicoria y alumbre, que suman 53.036.500 pesetas que, sumadas á las pesetas 1.450.544 que por consumos pagan las provincias Vascongadas, dan á favor del Estado y como verdadera cuota del Tesoro, por consumos, la cifra de 129.987.044 pesetas, las que gravitan como es bien sabido, sobre el coste de los artículos de primera necesidad.

¿A cuánto asciende la cifra que representa la suma de lo que por consumos figura en los presupuestos municipales? Difícil es decirlo. Estas cantidades no figuran en ninguna estadística y además en el Ministerio de la Gobernación no se avienen á sacar los datos de cada uno de los presupuestos municipales. Para saberlo tuve el honor de formular su petición al señor ministro de la Gobernación en la sesión del Senado de 13 de Junio de 1904; pero, á pesar del ofrecimiento cortés de facilitarlos del entonces señor Ministro esta es la hora que nada se ha recibido en el Senado sobre mi demanda y así fuerza es inducir la cifra y para mí, bien meditado el caso, no creo sea aquella cifra inferior al quintuplo de lo que el Estado recauda como su cuota; pero, para no exage-

rar, consideraré solo la cifra de consumos propiamente dicho y sal ó sean 75.500.000 pesetas de la que se ha reducido ya la décima por los trigos y sus harinas, quedando en suma como cifra probable mínima, que represente la suma de lo que por consumos supone la vida municipal de España la enorme cantidad de 377.500.000 pesetas.

Pero hay aun más, la supresión de una décima, para los trigos y sus harinas, ha desequilibrado por completo los presupuestos municipales y ya previniéndolo, la ley facultó á los Ayuntamientos para que pudieran gravar lo necesario los demás artículos, afectos al consumo, hasta conseguir el perdido equilibrio. ¿Y qué sucedió? Que se produjo primero, una gran perturbación en la contabilidad municipal, que obliga á muchos municipios á buscar la rebaja de sus clasificaciones y después el encarecimiento de artículos de consumo, variables, según las localidades, pero que afectan á las subsistencias por serlo de primera necesidad y sin que el pan se haya abaratado y puesto al alcance de la clase más precaria y necesitada de los agricultores en el campo y de los obreros en los centros fabriles y en las ciudades.

Y todo, porque con nuestro sistema económico todo se confunde y solo varía el nombre del artículo necesario á la vida sobre el que se recarga el consumo de lo que se ha quitado á otro, sin producir ningún beneficio al contribuyente. El consumidor continúa sin dinero bastante para comprar los artículos necesarios á la vida y el productor obligado á buscar mercados en el exterior, por ser cada día más alto los aranceles de consumos de las ciudades.

Por esta razón, constantemente, he sostenido que, dada nuestra organización económica, el impuesto de consumos no puede suprimirse, no puede transformarse ni tampoco reducirse.

No puede suprimirse, porque aun aceptando que el Estado abandonara hoy ó mañana su famosa y no pequeña cuota del Tesoro, ¿con qué cubrirían los municipios el mayor y mejor ingreso de su presupuesto, sino cargando, en una ú otra forma los artículos ó por lo menos algunos de ellos, necesarios á la vida?

No puede transformarse, porque seguirían afectando los artículos necesarios á la vida, pues lo malo es la base, lo antieconómico es gravar el consumo, la vida.

Y tampoco cabe su reducción, porque ésta solo resulta nominal, no llega al contribuyente, como no le llega hoy el efecto de la supresión de la décima en los trigos y sus harinas, sigue pagando el pan caro y lo propio sucederá si continuare la ilusión de aminorar sus daños por reducciones sucesivas de otras décimas.

El mal es más hondo y arranca del absurdo régimen económico en que vivimos. En España el Estado lo es todo, para él son todos los tributos, todas las rentas y los presupuestos provinciales y municipales, solo pueden nutrirse de recargos sobre conceptos contributivos que beneficia el Estado y al cual, en justa correspondencia, se lo pedimos también todo, haciéndole hasta responsable de la lluvia, de la sequedad, de la buena y de la mala cosecha.

Remedio al mal, uno solo y único, que cada entidad política tenga esfera de acción propia, personalidad específica y hacienda peculiar é independiente. En una palabra, verdadera autonomía municipal.

Para el Estado un presupuesto con Hacienda propia, solo suya é igual para el municipio y para el organismo intermedio, provincia, región ó como se le quiera llamar, que esto no hace al caso, lo que importa la naturaleza de

los servicios que á su cargo tenga, comarcales, provinciales ó regionales, y entre los que entiendo debieran figurar los de policía, sanidad, beneficencia é instrucción especialmente.

Al municipio las contribuciones directas, las que radican en su suelo y que parecen arraigadas en él: urbana, territorial, pecuaria, industrial y de comercio, y para el Estado todas las que tienen el caracter de indirectas, con más las que *per se* revistan verdadero caracter de generalidad.

No pretendo haber definido un sistema económico nuevo, no. Ni tan siquiera puede reputarse así en España. Mi objetivo es más modesto, se reduce únicamente, á llamar la atención del país agricultor, para que no se forje ilusiones con la reducción, conversión ó supresión del malhadado impuesto de consumos, germen constante de grandes desdichas, se fije en ello, lo reflexione, lo discuta y se convenza algún día de que solo se verá libre de él con la autonomía económica del municipio, con ventaja inmensa para el Estado y provecho notable para todos los españoles.

El Marqués de Camps.

Barcelona, Febrero de 1905.

## GLORIAS ESPAÑOLAS

13 de Febrero (1901.) Entierro del ingenial é inspirado poeta Campoamor.

La conducción de su cadáver á la morada del olvido que fué costeadá por el Gobierno, interpretando de ese modo los deseos de todos los españoles, fué una imponente manifestación de duelo en la que tomaron parte no solo gran número de sus admiradores sino también entidades eminentes de la Corte.

Es innegable el interés que inspira el dar algún conocimiento, á la manera de rápido bosquejo, acerca de la biografía de uno de los poetas del siglo XIX cuyo genio y originalidad sirvieron de alas á la fama para traspasar las fronteras de nuestra Península.

Ramón de Campoamor nació en la villa de Navia en la provincia de Oviedo el 24 de Septiembre de 1817. Sus primeros rudimentos en el Latín los adquirió en Puerto de Vega, y aun cuando en un principio no mostró grande afición á la lengua de Lacio, no por eso dejó de leer y admirar después las encantadoras poesías de Horacio, Virgilio y demás clásicos poetas latinos. De Santiago de Galicia en cuyo instituto empezó á cursar las asignaturas de segunda enseñanza, trasladóse á Madrid en donde continuó sus estudios en el Convento de Santo Tomás con los frailes dominicos.

Su afición favorita era la poesía en cuyo campo su alma se extasiaba admirando los genios de tan sublime arte, y bien pronto dió á conocer su delicada *Musa*, pues en sus primaverales años leía en el Liceo de Madrid bellas composiciones que valían grandes aplausos al poeta del amor.

La primera obra fué un tomito de poesías titulado *Ayes del alma*; pero lo que le han caracterizado son sus *Doloras* composiciones que llevan envuelto en pequeñísimas líneas los arreboles de la inspiración, la profundidad del concepto y la síntesis de grandes ideas. Merecen también lugar preferente.

El *Drama Universal*, los *Pequeños poemas*, las *Humoradas* pero sobre todo lo que encanta, lo que embelesa es su *tren expreso*: ¿quién no admira las bellísimas y sublimes descripciones que contiene esa composición?

También escribió varias obras dramáticas,

entre otras *Cuervos y locos*; *Guerra a la guerra* y el *Palacio de la verdad*. Ingresó en la Real Academia el 3 de Marzo de 1862. Era de caracter cariñoso y afable en extremo pues lo mismo admitía en su trato al escritor novel y desconocido que el que había conquistado ya los lauros de la fama.

A su excelstitud como artista añade la condición ingénita de la bondad que por ser tan buena en cierto modo perjudica más que si fuere mala, como dijo Ayala hace tiempo al sentir la influencia de Campoamor.

«¡Hombre, no inspires amor!

Te lo ruego por Dios vivo  
 ¡hazte malo por favor;  
 pues no serás tan nocivo  
 en siendo un poco peor!»

A pesar del escepticismo burlón que deja trasparentar en la mayor parte de sus versos, Campoamor fué siempre amante de la religión cristiana en la cual nació, aun cuando algunos juzguen lo contrario al decir que tenía la fe del carbonero; así lo probó al coronar su gloria con la diadema inmarcesible de una muerte cristiana y lo manifestó en una de las cláusulas de su testamento otorgado en Matamoros en 1892, en la que encarga á su heredero «que mientras quede memoria á su paso por la tierra, mande hacer algunos sufragios por su alma, por la de sus padres y para mayor gloria de su santa mujer. Su deseo de hacer populares sus obras se manifiesta en otra cláusula de dicho testamento en la que renuncia después de su muerte la propiedad de sus obras literarias, las que podrán ser reimprimadas libremente después de su fallecimiento.»

En el 1899 se trató de coronarle de igual modo que se hizo con Quintana y con Zorrilla. Su modestia rehusó este homenaje que su patria le consagraba. Su muerte que acaeció el 12 de Febrero de 1901 á la una de la madrugada, produjo sensible impresión y hondo sentimiento en todos los verdaderos amantes de las glorias españolas.

M. Doble.

## NOTAS PARISIENSES

### ¡Oh la libertad individual!

Mr. Clemenceau, acaba de presentar una proposición de ley sobre las «garantías de libertad individual.»

En el artículo 3.º se lee: «Toda persecución que aun siendo legal según la observancia de las prescripciones materiales de la ley, se haga cuando el juez ó el agente de la fuerza pública supieren que el inculpaó no era el autor del acto recriminado, es un crimen.»

Esta proposición de ley llega á punto. En el estado actual de las cosas, nadie está seguro de no ver su domicilio invadido, sus muebles registrados, embargados sus papeles y violado el secreto de su correspondencia bajo un pretexto cualquiera.

Recuerdo un hecho que ocurrió hace algunos años. Buscando la autoridad militar papeles que creía susceptibles de servirle con ocasión de un asunto ruidoso que iba á emprenderse, unos oficiales agregados al ministerio de la Guerra, hicieron irrupción una mañana en las habitaciones del 5.º piso de una casa de la calle Yvon-Villarcean.

Conminaron á los inquilinos para que se levantaran de la cama. Abrieron los colchones, registraron todo y no encontraron nada.

Esta violación del domicilio; este atentado á la libertad individual, se disimuló con un

pretexo falso. La policía, y sin duda también los oficiales habían querido según decía, asegurarse de que no había en esos cuartos una fábrica clandestina de cerillas.

Nadie se enfadó, y en la Cámara en donde hay siempre diputados dispuestos á interpelar

apropósito de necedades, no protestó ni uno, y es que entre los franceses, cuando se trata de libertad, y la libertad individual es la primera de todas, se concede una importancia enorme á la palabra y ninguna á la cosa en sí.  
H. Harduin.

## FERROCARRILES SECUNDARIOS DE AVILA Á BEJAR, DE AVILA Á SEGOVIA, DE VILLAMANTA Á ARENAS

Es ya oficial la noticia. La comisión técnica ha propuesto al Gobierno y el Gobierno lo acordará, que en el plan de ferrocarriles secundarios sean incluidos el de Avila á Béjar por Piedrahita y Barco y el de Segovia á Avila por Villacastín.

El primero, con un desarrollo de 108 kilómetros, la mayor parte dentro de esta provincia es de una importancia inmensa para nosotros, ya que recorrerá casi en toda su extensión los partidos judiciales de Avila, Piedrahita y Barco y unirá con la nuestra á Avila por Villacastín.

Propone la Comisión técnica referida, nombrada por Real decreto de 30 de Julio último, conforme á lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de igual fecha, que en el plan que podemos llamar definitivo figure este ferrocarril al que conceda una importancia de primer orden y señale como uno de los de más porvenir entre los que se construyan.

### II

Incluye así mismo, en el plan, como complemento del anterior, el de Segovia á Avila con un desarrollo de 68 kilómetros, correspondiéndole algunos más, á la provincia de Segovia.

La importancia de la línea la reconoce la Comisión en estos términos.

«Será de gran utilidad la línea de Segovia á Avila por Villacastín, que unida á Béjar, constituirá una comunicación rápida entre Extremadura y Aragón siguiendo el ferrocarril secundario de Béjar á Avila y Segovia, Sepúlveda y San Esteban de Gormaz. La línea de Segovia á Avila es una línea estratégica de avanzada, pues aunque se inutilizasen las dos vías que atraviesan el puerto, siempre quedará éste para el transporte de personal, y material y localmente es importante por el de los productos de las dos provincias entre sí.»

Y tienen razón las distinguidas personalidades que constituyen la Comisión, el ferrocarril de Avila á Segovia tiene gran importancia, sobre todo, por su enlace al de Avila á Béjar y por que, incluidos también en el plan el de San Esteban de Gormaz á Sepúlveda y Yanguas á Peñafiel, queda, creemos que del todo, ó casi del todo, aprobada en toda su extensión, la línea capitalísima por un distinguido publicista denominada carpetánica ya que une, desde la provincia de Soria, en la línea de Valladolid á Ariza, las provincias de Aragón y aun Cataluña con Extremadura y Portugal por Segovia y Avila y parte de la de Salamanca. Es una línea de interés general y casi nos atrevemos á decir que es declinaria el incluirla entre los ferrocarriles secundarios.

La provincia de Avila está de enhorabuena y las regiones más interesadas especialmente en el ferrocarril no deben reparar en sacrificios para conseguir que el ferrocarril no quede en el papel, es decir, en proyecto incluido en el plan. Es preciso, es indispensable que los pueblos todos con sus Ayuntamientos ayudados por la Diputación provincial, aseguren, con su conducta, la concurrencia á la licitación ó subasta, de empresas que se hallen dispuestas á construir las obras y explotar el negocio.

Acerca de esto, hablaremos más y procuraremos que hablen los que, más autorizados que nosotros, tienen derecho á hacerse oír en los pueblos y regiones más interesadas en la construcción del Ferrocarril.

### III

La Comisión técnica, después de incluir en el plan de Ferrocarriles secundarios, 4.993 kilómetros, propone otro en concepto de adicio-

nal al anterior, sometiéndole á la aprobación de los Poderes públicos.

Forman este plan adicional que créese ha de ser aprobado por el Gobierno, otros 3.169 kilómetros y entre ellos figuran los 83 que tiene de desarrollo el que partiendo de la estación de Villamanta en la línea de Madrid á Villa del Prado, irá hasta Arenas de San Pedro, correspondiendo casi todos ellos á región tan rica de nuestra provincia como el Valle de Tietar.

Apártase aquí la Comisión técnica del informe de la Diputación provincial y Jefatura de Obras públicas y teniendo en cuenta el paralelismo de la línea pedida de Almorox á Plasencia, propone la mencionada de Villamanta á Arenas que en cierto modo es completada con otra que interesa en el plan adicional de Almorox á Talavera.

La importancia de la línea de Arenas encarecela la Comisión en términos asaz expresivos, para que nosotros pretendamos hacer lo mismo ya que en la conciencia de nuestros lectores está la justicia de tales encarecimientos.

Tenemos, pues, incluidos, en el plan definitivo, los ferrocarriles de Avila á Béjar y de Avila á Segovia y en el plan adicional, otro no menos importante, el de Arenas de San Pedro y ante éxito tan completo no podemos menos de felicitarnos y felicitar á nuestra provincias tributando á la par un merecido aplauso, cuanto más entusiasta más justo á los Sres. Silvela, Ortuño, Martín Sánchez y Silvela (D. Francisco Agustín) que con tanto interés y tanto celo han trabajado hasta conseguir el triunfo de que hoy nos congratulamos.

Ahora solo falta que las regiones favorecidas sepan aprovecharse de las concesiones obtenidas.

## EN LAS ESCUELAS CATOLICAS

A cargo del conocido é inteligente maestro cerrajero D. Miguel Orbañanos estuvo la conferencia de anoche, que versó sobre el siguiente tema: «Derechos y deberes del obrero».

Muchos más obreros que en las anteriores escucharon la sencilla palabra del Sr. Orbañanos que demostró en su conferencia de más de una hora de duración ser un obrero ilustrado.

En breve exordio manifestó que no al obrero de la inteligencia, si no al obrero del trabajo era para quien iba dirigida su desaliñada conferencia.

Dice que los deberes y derechos están de tal manera unidos que no tienen vida unos sin otros y para mayor claridad de tal afirmación puso el ejemplo de las paralelas.

Hay derechos—continúa—que son perjudiciales al obrero y lo demuestra con varios ejemplos fundándose en el derecho que tiene de ser elector y elegible, pues si es verdad—añade—que un obrero puede ser concejal, también tiene el deber de saber desempeñar su cargo y en cuanto á los perjuicios que trae al obrero el tener voto provienen de carecer de independencia para emitir su sufragio pues mientras sirve á uno, tiene que faltar á otro, necesitando de todos para comer.

Hoy el obrero—dice—no puede quejarse que no le dan medios para ilustrarse, de aquí que pueda decirse que si no se aprende es porque no se quiere.

De una manera brillante explica por qué el obrero debe ser católico.

Aludiendo á las conferencias que se vienen dando y sin que pretenda censurar á ninguno de los señores que han honrado el lugar que él ocupa—dice—que es necesario que en ellas se amolden al lenguaje del obrero.

Algo dice también del aborro, tan necesario á todo obrero para fundar cajas que les evite de tener que ir á un Santo Hospital si llega á enfermar.

Después de encaecer la asistencia posponiendo á otros lugares peligrosos y suplicar al obrero que sea agradecido con todos aquellos que procuren educarle saludándolos en cualquiera parte que les vean, da por terminada su conferencia, que dice la consideren como un paréntesis de otras que han de suceder, con estas palabras:

No hay día sin sol, humo sin fuego, hijo sin padre y derechos sin deberes. He dicho.

Aplausos atronadores en todo el salón.

El Sr. García da las gracias y anuncia la próxima á cargo del médico mayor de la Academia que versará sobre un punto de higiene.

Un asistente.

## NOTICIAS

El día 15 á las nueve y media y en la Iglesia de la Santa, se celebrará la misa del primer Cabo de año por el alma de la que en vida fue doña Teresa Herrera Gutiérrez.

Reiteramos á la familia nuestro más sentido pésame.

Han regresado de Madrid nuestro querido amigo D. Aureliano Bragado y su bella esposa.

En el sorteo celebrado ayer en el Ayuntamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, obtuvo el número 1 Vicente Ramirez del Castillo Gómez.

Entraron en suerte 123.

El sin par *Licor del Polo* usan ya para los dientes lo mismo el pobre pistolero que las más conspicuas gentes.

Ayer, en la capilla de la Velada de la Catedral, se celebró una misa en sufragio del alma de D.<sup>a</sup> Eugenia Miguelañez, cuya misa, como la que tendrá lugar el día 14 en el mismo sitio, ha sido costeada por las niñas que fueron sus discípulas.

El aspirante de las oficinas de telégrafos de esta capital, D. José Muñoz, ha sido trasladado á su instancia, á la de Valladolid.

Como los anteriores, se vió extraordinariamente concurrido el baile celebrado anoche por la Recreativa.

Hubo mucha alegría, infinidad de caras bonitas, no pocas máscaras.... y unos *couplets* que fueron muy celebrados.

Los completistas también estuvieron en el café de la Amistad.

Si no quiere Ud. estar calvo use el Céfiro de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Veáse el anuncio en 4.<sup>a</sup> plana.

Según leemos en el *Magisterio Avilés*, los distinguidos maestros de esta ciudad, D. Francisco Gallego Fraile y D. David L. Martínez, han sido propuestos al Ministerio de Instrucción pública para un premio, en atención á los excelentes resultados que vienen obteniendo en el desempeño de su tan honrosa como difícil misión.

Nuestra más sincera enhorabuena á tan celosos é ilustrados profesores.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos titulares de El Mirón y Vadillo de la Sierra, dotadas con el sueldo anual de 500 y 250 pesetas, respectivamente.

Por el Juzgado de instrucción de esta capital se cita á Eladio de Cobo, domiciliado en Madrid, tendero ambulante.

El día 18 del corriente y con destino á la fábrica militar de harinas de Valladolid, se anuncia un concurso para adquirir trigo de buena clase.

Corren rumores, y como tales los recojemos,

de que la Compañía del Norte se propone modificar el actual itinerario de trenes, que según venimos oyendo á empleados y viajeros resulta para todos muy molesto, tanto por las horas de salida del mixto descendente como por las de llegada á Madrid del correo ascendente.

De desear es que se lleve á cabo la reforma y que se haga con acierto para armonizar los intereses de la Compañía con los del público.

Por el Juzgado de instrucción de esta capital se anuncia la subasta de varias fincas rústicas en término de Navalacruz.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de Valdemolinos, con la dotación anual de 75 pesetas.

El tren correo procedente de Madrid pasó en la madrugada de hoy con cerca de una hora de retraso, debido al notar en la estación de Villalba el recalentamiento de las cajas del coche en que iba la correspondencia, la cual fué trasbordada á uno de primera clase.

Las mujeres Españolas dan ejemplo de regeneración prefiriendo los productos del país á los extranjeros; Ferroidina Calleja piden para curar anemia, clorosis y abrir el apetito: venta en Farmacias, Madrid, Velasco y Compañía, Mayor, 18.

Ante el Juzgado municipal de Becedas, ha sido denunciado el vecino de Medinilla Antonio Gil García, por dedicarse á la caza sin la correspondiente licencia.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Enero fué el siguiente:

Nacimientos 34 de ellos 5 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'84. Defunciones 29 clasificadas del modo siguiente: Difteria y crup 1, gripe 2, tuberculosis 3, enfermedades del sistema nervioso 4, idem del aparato circulatorio y respiratorio 14, idem digestivo 2, muertes violentas 1, otras enfermedades 2, resultando una mortalidad de 2'42 por 1.000 habitantes.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Ha sido autorizada la Sra. viuda de D. Eusebio Agapito Pérez para remitir por ferrocarril y á la consignación de D. Guillermo Carvajal, vecino de El Herradón, 600 metros de mecha para mina.

De la *Gaceta de Instrucción pública*:

Por el señor ministro de Instrucción pública fué recibida una Comisión compuesta de los Sres. D. Juan Antonio Jiménez y D. Angel Aparicio, Profesores de Caligrafía de los Institutos de Madrid y Avila, quienes, autorizados por todos sus compañeros de los demás Institutos de España que ocupan sus plazas por oposición, hizo presente la situación tan crítica y anormal en que este Profesorado se encuentra, y le rogaban estudiase la forma de que se cumpliesen las disposiciones referentes á estas Cátedras.

El *Boletín oficial* de anteayer inserta dos circulares: una de la Zona de reclutamiento y Reserva relativa á los Alcaldes que no han devuelto las relaciones de los individuos que debían pasar la revista anual y otra de la Junta provincial de Instrucción pública, acerca de los maestros que no han remitido los presupuestos del material de sus respectivas escuelas para el año actual.

DE INTERÉS PARA TODOS

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de San Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-

edicinales y en sustitución de ellas y de los cores de mesa; pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Deseando la Dirección general de Agricultura reunir lo más pronto posible en la escuela especial de ingenieros agrónomos una colección de rocas de las más características de las ferentes provincias de España, figurando en primer término aquellas que determinan mayor fluencia en la formación de las tierras cultiadas, ha encargado á los jefes de las regiones agrónomicas la recolección de ejemplares de las mismas, que podrán tener las dimensiones de uno á dos decímetros cúbicos.

A la vez deberán mandar también á la referida escuela muestras de las tierras más comunes y típicas en cada provincia, y muy especialmente de aquellas que por sus productos peciales ó notables por cualquier concepto merezcan preferente atención.

Por el ministerio de la Guerra se ordena á los jefes de las cajas de reclutamiento que por artículo III del real decreto orgánico de 2 de Noviembre último han de hacer la próxima concentración y destino á cuerpo de los reclutas correspondientes á las disueltas zonas de reclutamiento, manifiesten por telégrafo directamente al jefe de Estado Mayor central el número de los que comprenden los tres quintos de 1903 y un quinto de 1904 y los que deben concentrarse, diciendo los que se deducen de aquel total por estar comprendido en las reales ordenes de 22 de Mayo de 1903 y 31 de Mayo de 1904.

**AVISO A LOS MÉDICOS**

En la clínica establecida en el Parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de suero oxigenado.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7.566 asistencias y se han aplicado uelados se han gastado 7.626 litros de suero oxigenado.

A los Médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento se les darán instrucciones y se les facilitarán en alquiler ó venta los aparatos adecuados al mismo. Dirigirse al Médico Director de las aguas oxigenadas. Retiro, Madrid.

Han llegado: de Madrid D. Aureliano Bragado con su distinguida señora y de Valladolid D. Vitaliano Arés y salieron para la corte D. Pascual Amat y D. Silverio Moreno.

Para su entrega á las interesadas con las formalidades prevenidas, han sido remitidos á la Directora de la Normal de Maestras de esta capital los títulos profesionales de doña Prudencia Daza y Alvarez, doña Anastasia Bragado y Esteban, doña María Dolores Sánchez y Martín, doña Petra Mampaso y Pérez, doña Isidra Sánchez y Perales, doña Leonarda San Juan Barbero, doña Antonia del Valle y Jiménez, doña Feliciano Maroto Casado, doña Josefa Izquierdo Fresno, doña Francisca Gutiérrez Cristóbal y doña Regina Palomar Vega.

**TRIBUNALES**

**Juicios por jurados.**

Anteayer se sentó en el banquillo Liborio Arribas por muerte dada en el pueblo de Sanchidrián á su primo Daniel Herrero.

El Liborio mató al Daniel produciendole una herida con una hoz que le interesó el corazón.

El defensor, Sr. Soriano, alegaba en favor de su patrocinado la eximente incompleta de la legítima defensa y las atenuantes de arrebató y obcecación y no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad.

El fiscal, Sr. Pérez, calificaba el hecho de homicidio con la agravante de reincidencia.

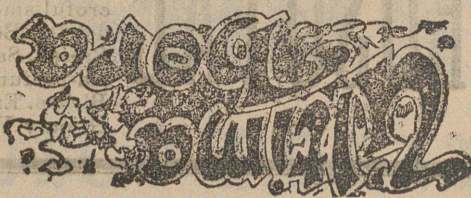
El veredicto del jurado fué de culpabilidad, apreciando el arrebató y obcecación.

La sala, compensándole esta atenuante con la agravante alegada por el fiscal, condenó al Liborio á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

**SEÑALAMIENTOS**

Día 14.—Causa procedente del juzado de Arévalo contra Gregorio Gutiérrez y otros, por robo. Abogados, Sres. Velayos y Paradinás.

Liedo, Calandria.



Madrid 12.

**VARIAS NOTICIAS**

**El Rey en el Pardo.—Silvela.**

S. M. ha pasado hoy el día de caza en el Pardo, en el cuartel llamado de Trofas.

Le han acompañado, además de la alta servidumbre palatina, la Infanta Isabel, el Sr. Villaverde, la marquesa de Valmaseda y el diputado por Arenas de San Pedro, señor marqués de Santa María de Silvela.

**A Lourizán.**

Como anuncié en mi anterior carta, anoche salió para Lourizán, en el correo de Galicia, el Sr. Montero Rios. Fué despedido en la estación por algunos partidarios.

**El centenario del Quijote.**

—Se han encargado los Sres. Echegaray y Mendoza, á instancias del Sr. Lacierva, de organizar la velada literaria que para el Centenario ha de celebrarse en el teatro Español.

—Hay dos festejos, que aunque no valgan mucho serán sin duda de los que más gusten al pueblo. Consiste uno en instalar en distintos puntos de Madrid cinematógrafos públicos, en que se reproducirán cuadros del libro inmortal; y el otro, en quemar en las Vistillas, plaza de Madrid y Glorieta de Bilbao, fuegos artificiales, con escenas así mismo del Quijote.

**El impuesto de trigos y harinas.**

Para tratar de presupuestos y aranceles, han celebrado una importante reunión los señores Villaverde, ministro de Gobernación, Estado, Instrucción pública y Hacienda.

Cuestión importantísima de esta conferencia fué el examen de las consecuencias que ha tenido la supresión del impuesto de consumos sobre trigos y harinas, de que ya hablaba en mi último alcance.

Cree el ministro de Hacienda que no debe restablecerse dicho impuesto; pero considerando las perturbaciones que su supresión ha llevado á las cajas municipales, parece que se autorizará á los Ayuntamientos para que impongan arbitrios sobre los trigos ó las harinas, aunque fijando un límite á la cuantía, que nunca llegará á la cuota que antes percibía el Tesoro.

**Nuevo académico.**

A las dos y media de esta tarde se ha celebrado en la Academia de Ciencias Morales sesión pública y solemne, para dar posesión de una plaza de número al académico electo don José de Cárdenas y Uriarte, quien ha leído su discurso de entrada acerca del tema: «La libertad de enseñanza es el más poderoso y eficaz elemento de cultura nacional.»

Le ha contestado el vizconde de Campo Grande, académico de número y bibliotecario perpetuo.

**Sobre la emigración.—Buen proyecto.**

El Sr. González Besada ha rectificado algunos puntos de las declaraciones que le atribuía la prensa, acerca del proyecto de emigración, que prepara, y que según sus manifestaciones últimas, tiende á poner coto al comercio que unos cuantos logrerros realizan abusando de la buena fe y de la miseria de muchos infelices para llevarlos al Brasil y á otros puntos de América con objeto de explotarlos inicua-mente.

Lo que hay—y esto fué sin duda lo que se interpretó mal al hablar de emigración libre—es que el ministro no coartará la libertad de aquellos que por su propia voluntad pretenden trasladarse á América en busca de medios materiales superiores á los que aquí gocen, ni de los que teniendo familia, amigos ó colocación fija deseen ir á aquellos países.

**NOTICIAS EXTRANJERAS**

**La guerra ruso japonesa.**

Ha llegado á Aden el general Stoessel, quien ha manifestado que cuando se rindió Port-Arthur solo quedaban municiones para cuatro días, y había en la plaza 3.000 combatientes que tenían que disparar acostados ó de rodillas; tal era su decaimiento y extenuación.

—Se halla gravemente enfermo el general Grippenbergo.

**La agitación rusa.—Muertos y heridos**

En general, la agitación tiende á disminuir. Donde últimamente hubo encuentros entre pueblo y tropa fué en Sornovice, donde, según unos despachos resultaron 50 muertos y 60 heridos. Los huelguistas disponen allí de fuertes cantidades de dinamita, de los almacenes de las minas Casimier.

**El Sultán mejora.**

Las noticias recibidas hoy de Marruecos anuncian que el Sultán ha experimentado bastante mejoría en la indisposición que le aqueja.

**TELEGRAMAS**

**Huelga formidable.—¿Es verdad?**

Madrid 13, 2 m.

Ha vuelto á telegrafarse desde París, como muy fundado, el rumor de que mañana, martes, se acordará la huelga general de ferrocarriles en toda Polonia.

De confirmarse, serían enormes los trastornos que traería á Rusia.—Chamorro.

**La escuadra inglesa en Vigo.—¿Esperando á la futura Reina?**

Madrid 13, 8 m.

Ha llegado á Vigo la escuadra inglesa del Atlántico, saludando á la plaza y siendo contestada por los fuertes.

Dícese que permanecerá fondeada hasta que regrese de Egipto, con sus hijas el hermano del Rey de Inglaterra, y á cuyo viaje, concédese gran importancia.

**El mal de amores.—Instintos salvajes.**

Madrid 13, 8, 15 m.

Anoche un individuo que sostenía relaciones con la bellísima joven María Esteve, contra la voluntad de la madre de ésta, propuso á María que huyese con él y ante la negativa de ésta, furioso dió de puñaladas á su prometida y después á su madre, huyendo enseguida.—Chamorro.

**En Polonia.—La revolución.—Asesinato de un Príncipe.**

Madrid 13, 8, 30 m.

Cada vez son más graves los sucesos á que dá lugar la excitación en que se hallan los ánimos en la Polonia rusa.

Sobre todo, en Varsovia se registran hechos reveladores de la gravedad de los acontecimientos.

Allí ha sido asesinado en la calle y á puñaladas el príncipe Audrokinoff.—Chamorro.

**BOLETIN DEL DIA**

Registro civil.—Día 10.—Nacimientos, Emilio Caballero Hernández.

Defunciones, Tomás Hidalgo San Segundo.

Consumos.—Recaudación del día 10.—938'92 pesetas.

Matadero público.—Día 10.—Se sacrificaron un toro, dos terneras, 21 lanares y diez cerdos, con un peso de 1.860 kilos devengando un arbitrio de 84 pesetas.

**OFICIAL**

GACETA DEL 10.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que cuando no haya Registrador de primera clase en territorio de Audiencia donde se verifiquen oposiciones á Notarías, pueda elegirse para cargo de Vocal á un Registrador de segunda clase.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes concediendo á D. Telesforo Aranzadi Unamuno la categoría honorífica de ascenso en la Facultad de Farmacia; y nombrando Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca á don Andrés García Tejado.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 12 de Febrero de 1905.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 51 á 52 rs. fanega.
- Centeno, de 37 á 38.
- Cebada, de 35 á 36.
- Algarrobas, de 47 á 48.
- Harina 1.<sup>a</sup> extra, á 18 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.<sup>a</sup> S. á 18.
- Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 17 1/2.
- Idem de 2.<sup>a</sup> á 15 1/2.
- Salvados de 9 á 11 reales arroba según clase.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Barcelona 11

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Peñafiel á 52'25 y 52'50 reales las 94 libras y de Sigüenza á igual precio.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 52'25 y 52'50 reales las 94 libras.

- Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 40'50 pesetas.
- Clases blancas y buenas á 39'50.
- Idem corrientes á 38'50 id.
- Idem de segunda buenas á 37'50 id. los 100 kilos, y con sacos en esta estación.
- Salvados.—Tercerillas buenas, á 12'50 reales arroba; cuarta á 11'50 comidilla, á 9 y salvadillo á 8.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 52 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 150 fanegas de trigo, vendiéndose á 50 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Muy poco concurrido se ha visto el mercado correspondiente á esta semana al que las entradas de granos han sido cortas vendiéndose todo con animación y firmeza á los precios anotados.

- Cerdos cebados de 52 á 56 reales arroba en baja
- Trigo, entrada 350 fanegas vendiéndose de 50 á 50'50 reales fanega.
- Cebada 180 id., de 35 á 36 id.
- Centeno 40 id., de 38 á 39 id.
- Algarrobas 100, de 49 á 50 id.
- Guisantes 60, de 46 á 47 id.
- Harina de 1.<sup>a</sup> á 19 reales arroba.
- Idem de 2.<sup>a</sup> á 18 id. id.
- Idem de 3.<sup>a</sup> á 16 id. id.
- Hay ofertas de trigo á 52.
- Pagan á 51.
- Compras animadas pero no se hacen operaciones apenas por el alto precio á que pretenden los propietarios.
- Tiempo, hermoso y de sol esplendido, helando por las noches.
- Aspecto de los campos bueno.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.

Martes 14.—San Valentin.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En San Juan siguen los trece martes á San Antonio, con Misa á las ocho y media, al anochecer Rosario, el ejercicio y cánticos. Hoy á expensas de la Excm. señora Condesa de Montefrío.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de Gracia, en la Catedral (privilegiada.)

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

40 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBSCRIBTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

CALLE DE SAN JUAN DE LA CRUZ 4 DUPLICADO

TELÉFONO NÚMERO 118

AVILA.—Tipografía de Rucosores de A. Jiménes.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. P.E. & S.C.O., 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral.

**¿MURIÓ LA CALVICIE!!**  
USANDO EL  
**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**



**EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE**

Proveedor electivo  
de la Real Casa  
Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere*, pues mediante contrato

**¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!**

Consulta por el autor *D. Xeliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**  
25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

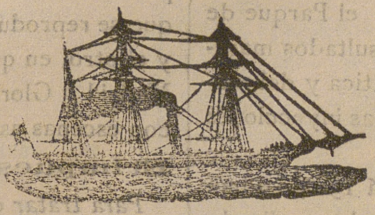
VINOS FINOS



**R. Lopez de Heredia y Cia.**  
HARO-RIOJA

Domicilio Comercial y Deposito Central  
**MADRID.**

Para pedidos noticias, etc., dirigirse á **D. Sebastian Fernández, Duque de Alba, 6, Avila**



VIAJES RAPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

**THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**  
MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALS INGLSES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería.

**EL DIARIO DE AVILA**  
PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE, DE INTERESSES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.	1'25 pesetas.
Trimestre.	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.	4 id.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS



si que presente CAPSULAS de SANDALO majoris que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1898 y O. de Concurso de París, 1895. Veintinueve años de éxito-credito. Estas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Bayona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus emulsiões. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principal de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

**LOS TIROLESES**  
EMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID  
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.  
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PIDANSE TARIFAS  
RAPIDAS PROPAGANDAS

**LA BENDICIÓN APOSTOLICA**

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte es concedida por N. S. Padre Pío X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros apropiado para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro	10 ptas.
» » » color	12 »

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á Administración de este DIAPO, acompañando el indicado importe.